

## Acta de la sesión Consejo de Administración 23 de mayo de 2022

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE:

Pedro del Cura Sánchez,

#### CONSEJERAS Y CONSEJEROS:

Pilar Gabina Alonso García  
Luis Mas Gutiérrez  
Amaya Leticia Gálvez Espinar  
Pilar Baratech Sánchez  
M<sup>a</sup> Isabel Llanos Núñez

#### AUSENCIA:

Aída Castillejo Parilla (delega el voto en el Presidente EMV)

#### SECRETARIA:

Silvia Gómez Merino

#### INTERVENTORA

Teresa de Jesús Hermida Martín

#### INVITADOS:

Pedro Zaplana Lombo (Jefe de Contabilidad EMV)  
Mariano Marqués García (Consejero de Ciudad)  
Ladislao Olmedo Castillo (Consejero de Ciudad).

En Rivas Vaciamadrid, siendo las 17:35 horas del día 23 de mayo de 2022, reuniendo el quórum suficiente, se inicia, en primera convocatoria, la reunión del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., en la sala 2<sup>a</sup> planta del edificio atrio de la EMV, y asistiendo las personas reseñadas al margen, con objeto de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**1º. Formulación, si procede, de cuentas anuales del ejercicio 2021, para su remisión y aprobación por la Junta General Ordinaria.**

Presenta brevemente el punto el Jefe de Contabilidad D. Pedro Zaplana, previamente se celebró una mesa de trabajo de todas y todos los miembros presentes para explicar las cuentas. Señala que el informe de auditoría se presenta sin salvedades.

Tras las intervenciones y aclaraciones correspondientes se pasa a votar el punto:

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., el Consejo de Administración, por **UNANIMIDAD** de los miembros del Consejo ( es decir **7 votos a favor**, emitidos por D. Pedro Del Cura Sánchez, D<sup>a</sup> Aída Castillejo Parrilla (delegado el voto en el Presidente de la EMV), D<sup>a</sup> Pilar Gabina Alonso García, de D. Luis Mas Gutiérrez, D<sup>a</sup> Amaya Galvéz Espinar, D<sup>a</sup> Pilar Baratech Ramírez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Llanos Núñez) **ACUERDA:**

1º. APROBAR la formulación del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2021.

2º. DAR TRASLADO a la Junta General Ordinaria para su aprobación.



## **2º. Aprobación, si procede, de precios para el uso del auditorio y la sala de la 2ª planta del edificio atrio de la EMV.**

La Coordinadora de la EMV señala que la EMV actualmente ofrece en alquiler por días el auditorio y la sala polivalente del edificio Atrio a organismos privados y ciudadanía, y de forma gratuita a las concejalías del Ayuntamiento para que dispongan de un espacio para organizar sus diferentes eventos.

En la actualidad el precio del auditorio es de 95.-€ + IVA al día y la sala polivalente a 40.- € + IVA al día.

Tras la pandemia, se ha observado una actividad mayor que hace que exista más demanda de dichos espacios, lo que supone un incremento en los gastos de mantenimiento y limpieza de los mismos, gastos que son asumidos por la EMV. Por ello se propone al Consejo de Administración, que se realice un aumento en los precios de arrendamiento para empresas privadas, particulares, comunidades de propietarios y asociaciones quedando de la siguiente manera:

- Auditorio- 180.-€ IVA al día, dividiendo en dos fracciones mañana/tarde o día entero.
- Sala polivalente: 15.-€ la hora de uso.

Señala el Presidente que la empresa tiene que tener sostenibilidad económica y si hay usos de terceros se debe regular.

Tras las intervenciones y aclaraciones correspondientes, sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de los miembros del Consejo:

1º APROBAR, la revisión al alza de los precios del auditorio en la planta primera sótano y la sala 2º planta para actos y reuniones de organismos privados y ciudadanía, y de forma compensatoria los eventos municipales.

2º FACULTAR expresamente, al Presidente y a la Sra. Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., para suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios.

### **3.- Actividad de control Información de asuntos.**



**a) El Programa de Realojo e inclusión social para las familias en situación de especial vulnerabilidad social que residen en los sectores 4 y 5 de la Cañada Real Galiana (al amparo del Real Decreto 1058/2021 de 30 de noviembre).**

La Coordinadora de la EMV explica que por error se ha llevado al Consejo como punto pero era un asunto a informar porque todavía no está realizado el proceso por el Ayuntamiento a la EMV, para la gestión de este programa.

El Presidente de la empresa explica que la EMV procederá a la creación, puesta a disposición y gestión de una bolsa de viviendas en régimen de alquiler social para la ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan de Actuación para desarrollo del Programa de realojo e inclusión social para familias en situación de especial vulnerabilidad social que residen en los sectores 4 y 5 de la Cañada Real Galiana del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, aprobado por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 por Resolución de fecha 11 de marzo de 2022.

En particular las siguientes actuaciones en coordinación con Servicios Sociales Municipales:

- Adquisición de nuevas viviendas o adscripción de viviendas propiedad de la EMV al presente Programa.
- Adecuación y adaptación de las viviendas adscritas a la bolsa para su uso.
- Equipamiento básico de las viviendas.
- Contratación de los suministros básicos de cada vivienda.

Para llevar a cabo la ejecución de este programa, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, encargará a la EMV, a través de la figura de encargo a medio propio, la dotación económica para cubrir la totalidad de los costes de materiales de las actuaciones por cantidad de **2.000.000 euros ( dos millones de euros)** (Subvención otorgada en resolución de 29 de diciembre de 2021 Secretario de Estado de la Agenda 2030).

**b) Plan Nuevo de Vivienda en régimen de alquiler (PARCELA 44).**

Se informa del inicio de la obra el pasado 19 de mayo y que la puesta de la primera piedra, será el próximo viernes 27 de mayo a la 13:00 horas.

**c) Revisión del encargo a medio propio (RIVAMADRID).**

Se informa de la revisión de la prestación del servicio anual conforme especifica el encargo a medio propio firmado entre RIVAMADRID y EMV, por el que se ha considerado la necesidad de ampliar la prestación del servicio de mantenimiento integral para garantizar la prevención, la conservación y la agilidad en la resolución de incidencias aumentando los recursos destinados a este fin, por importe de 127.003 € (antes 95.003 €).

**4.- Aprobación, en su caso, del acta de acuerdos.**



Por UNANIMIDAD, el Consejo de Administración acuerda APROBAR EL ACTA de la presente sesión.

Se faculta expresamente, a la Sra. Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., para suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a cabo la elevación a público y la inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil, así como para cumplimentar cuantos trámites resulten necesarios, incluso la subsanación o rectificación que procediese a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Registrador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos del veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA

Dña. Silvia Gómez Merino